

CONDICIÓN FEMENINA Y POBREZA EN LAS UNIDADES FAMILIARES DEL MUNDO URBANO LEONÉS DURANTE LA EDAD MODERNA.

María José Pérez Alvarez
Universidad de León

Durante la Edad Moderna en la provincia de León sólo había dos núcleos poblacionales que ostentaran la condición de ciudad. Esos eran la capital y Astorga¹. Tanta uno como otro eran de pequeñas dimensiones. A mediados del siglo XVIII, la primera tenía poco más de 1.300² vecinos y la segunda no llegaba a los 700. En ellas residían, en 1787, el 3,7% de las mujeres leonesas. El resto se alojaban, mayoritariamente en comunidades rurales, concretamente así lo hacían algo más del 90%, o semiurbanas, que albergan al 6%.

Para conocer el número de unidades familiares que estaban bajo responsabilidad femenina, cuál era su tipología o la principal actividad económica desarrollada por las mismas, tomaremos como fuente básica los libros de familia del Catastro del marqués de Ensenada. En Astorga, esa documentación se limita a recoger el nombre del cabeza de familia, su estado civil y la ocupación. En León, por su parte, esos libros fueron mucho más generosos, ya que, además de la titularidad de la persona que ejercía la jefatura del hogar y su actividad laboral, nos facilitó los corresidentes y la relación de parentesco que existía entre ellos, así como los ingresos de la unidad familiar. A su vez, para Astorga, también contamos con una serie de padrones que nos han servido para complementar aquella información, pero sólo en algunas cuestiones puntuales. Para su elaboración siguieron el mismo esquema que el catastro, pero en este caso la información sobre las actividades laborales es aún más incompleta, sobre todo en los hogares de titularidad femenina. No obstante, toda esa documentación nos servirá para acercarnos al patrón de comportamiento imperante durante el Antiguo Régimen en el mundo urbano leonés.

1. La jefatura del hogar en las ciudades leonesas durante la Edad Moderna

Durante este periodo histórico, y de acuerdo con la concepción imperante de sociedad patriarcal, sólo las mujeres célibes y las viudas, es decir aquellas que no estaban sometidas

¹ Este trabajo forma parte de un proyecto de investigación titulado *Pobreza, delincuencia y mecanismo de control social durante la Edad Moderna*, financiado por la Junta de Castilla y León. (Ref. LE001A10-1).

² Sólo hemos tenido en cuenta la población que vivía en las parroquias intramuros y extramuros. Tampoco hemos contabilizado a dos familias que, aunque mantienen su vecindad, el lugar de residencia habitual se hallaba en casa de algún pariente. .

a la patria potestad paterna o marital, detentaban la jefatura del hogar³. Pues bien, a mediados del siglo XVIII, en el mundo urbano leonés las mujeres estaban al frente de un 21,8% de los hogares seculares. Concretamente, en León detentaban la jefatura del 23,3%⁴ y en Astorga del 18,3% (cuadro nº 1). No obstante, estamos visualizando un momento del ciclo vital de una institución cuya naturaleza, debido a la incidencia de la mortandad ordinaria, era muy dinámica. Esas elevadas tasas de mortalidad se aceleraban periódicamente por las crisis económicas o sanitarias, que constantemente golpeaban a la población, y se dejaban sentir en los núcleos conyugales. La consecuencia más inmediata se haría patente en la composición del hogar, que podría ver alterada su tipología. Una serie de padrones, elaborados a lo largo de la Edad Moderna en la ciudad de Astorga, nos permitirán observar la incidencia que dichas alteraciones tuvieron sobre las unidades domésticas y, por lo tanto, conocer el grado de estabilidad de esa variable. Según el confeccionado en 1652⁵, el 13,2% de los hogares estaban encabezados por mujeres viudas, no obstante desconocemos si ese porcentaje podría ser superior por la existencia de otros al cuyo frente pudiera haber una soltera. Por su parte, en 1708, tal representación femenina pasó a ser del 18%⁶, del total del vecindario, más baja volvía a ser esa cifra en 1752, pues el resultado que se refleja, el 18,3%, es sobre la población secular, y aún descendió más a finales de la centuria dieciochesca, situándose entonces en el 13,9% (cuadro nº 2). Cruzando esos datos con las coyunturas provinciales, observamos como los momentos en que los porcentajes de mujeres al frente del hogar eran más bajos coincidían con periodos de cierta estabilidad o de expansión de la producción agraria y de crecimiento de la población. Por el contrario, el más elevado, el de 1708, se insertaba en un momento crítico, generado a raíz de la crisis

³ Como señaló Domínguez Ortiz, la familia conservaba “incólume” el carácter patriarcal. DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Sociedad y Estado en el siglo XVII*, Madrid, 1986, p. 321. Vid. GACTO, E.: “Entre la debilidad y la simpleza: La mujer ante la ley”, *Historia 16*, 145 (1988), pp. 24-32, p. 26.. Tanto en el caso de las viudas como en el de las solteras, era el fallecimiento del hombre lo que coloca a las mujeres al frente del hogar. GARCÍA GONZÁLEZ, F.: “El grupo doméstico en la Castilla rural. Algunos indicadores a mediados del siglo XVIII en la zona centro-meridional”, en ARANDA PÉREZ, F. J. (coord.): *El mundo rural en la Edad Moderna. Actas de la VII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, pp. 153-175. pp. 162-163. Respecto al regreso de mujeres viudas al hogar familiar, Vid. SESMERO CUTANDA, E.: “La mujer y la casa reflexiones metodológicas sobre el aporte económico femenino al hogar rural popular de Vizcaya (finales del siglo XVI-ca. 1879)”, en IMÍZCOZ, J. M.: *Casa, familia y sociedad*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2004, pp. 331-367 y 340

⁴ Este resultado es semejante al que tenía Alcaraz por las mismas fechas. En aquella el porcentaje de mujeres que ostentaban la representación de la unidad residencial en el mundo urbano era del 20%. Por su parte era más bajo que el asturiano, donde los hogares a cuyo frente estaba una mujer se situaban entre el 25,8%, de Avilés, y el 36,6%, de Gijón. GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *La sierra de Alcaraz en el siglo XVIII. Población, familias y estructura agraria*. Albacete, Diputación de Albacete, 1998, p. 213. LÓPEZ IGLESIAS, Florentino: *El grupo doméstico en la Asturias del siglo XVII*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 1999, p.89.

⁵ A.H.P.L. C.621, Nº 58-127.

⁶ A.H.P.L. C. 11230.

económica de finales del siglo XVII y de la de comienzos de la centuria dieciochesca, así como la Guerra de Sucesión. Todas ellas serían determinantes a la hora de colocar a las mujeres al frente de la familia, sobre todo por las dificultades de acceder a unas segundas nupcias.

| Cuadro nº 1 La jefatura del hogar en el mundo urbano leonés (1752) | | | | | | |
|--|-------------|------------|----------------|------------|--------------|------------|
| | León | % | Astorga | % | TOTAL | % |
| Hombres | 1064 | 76,7 | 499 | 81,7 | 1563 | 78,2 |
| Mujeres | 324 | 23,3 | 112 | 18,3 | 436 | 21,8 |
| TOTAL | 1388 | 100 | 611 | 100 | 1999 | 100 |

Fuente: *Libros de familia del Catastro del marqués de la Ensenada*

| Cuadro nº 2. Evolución de la jefatura femenina en Astorga (1652-1792). | | | | | | | | |
|--|-------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|
| | 1652 | | 1708 | | 1752 | | 1792 | |
| | Nº | % | Nº | % | Nº | % | Nº | % |
| Varones | 350 | 86,8 | 227 | 82 | 499 | 81,7 | 581 | 84,4 |
| Mujeres | 53 | 13,2 | 50 | 18 | 112 | 18,3 | 107 | 15,6 |
| TOTAL | 403 | 100 | 277 | 100 | 611 | 100 | 688 | 100 |

Fuente: A.H.M. C. 621/58. A.H.P.L. C.11230, 10804 y *Libro de familia del Catastro del marqués de la Ensenada*.

Desconocemos cuál fue el desencadenante que llevó a 11 mujeres a ostentar responsabilidad del hogar, pero entre las restante ese fue mayoritariamente el fallecimiento del cónyuge -84,4%-. En segundo lugar, aparecía el celibato -11,5%- y finalmente hay una pequeña representación de mujeres que estaban desempeñando un papel que socialmente recaían en el marido -1,6%- (Cuadro nº 3). No sabemos el motivo de esa transferencia de funciones eminentemente masculinas, pero, lo más probable es que fuera la ausencia del cónyuge la que propició la situación.

| Cuadro nº 3. Estado civil de las mujeres jefas del hogar en el mundo urbano de la provincia de León | | | | | | | |
|---|-------------|------------|----------------|------------|--------------|------------|--|
| | León | | Astorga | | TOTAL | | |
| | Nº | % | Nº | % | Nº | % | |
| Solteras | 38 | 11,7 | 12 | 10,7 | 50 | 11,5 | |
| Casadas | 5 | 1,5 | 2 | 1,8 | 7 | 1,6 | |
| Viudas | 277 | 85,5 | 91 | 81,3 | 368 | 84,4 | |
| Desconocido | 4 | 1,2 | 7 | 6,3 | 11 | 2,5 | |
| TOTAL | 324 | 100 | 112 | 100 | 436 | 100 | |

Fuente: *Libros de familia del Catastro del marqués de la Ensenada*

Solamente para la capital la fuente nos ofrece los datos necesarios para poder conocer las formas de coresidencia de esas mujeres. La tendencia de era vivir

acompañadas, y así lo hacían el 62,8% de las leonesa. No obstante, esa situación variaba en función del estado civil y del nivel económico (cuadro nº 4). Entre las solteras que vivían en la capital y eran consideradas pobres, vivían en soledad el 90%, mientras que entre las otras ese porcentaje era más bajo, el 81%. Respecto a las viudas, las cifras son 52% y 30,3% y entre las casadas, cuya representación, como hemos visto, era muy baja, 100% y 81%, respectivamente. Por lo tanto, existía una notable ligazón entre pobreza y soledad.

| Cuadro nº 4. Tipología de la familia de jefatura femenina en la ciudad de León | | | | | | |
|--|-----------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|
| | Pobres | | Resto | | Total | |
| Solteras | 10 | 11,6 | 28 | 12,0 | 38 | 11,9 |
| Solitarias | 9 | 10,5 | 22 | 9,4 | 31 | 9,7 |
| Sin estructura | 1 | 1,2 | 6 | 2,6 | 7 | 2,2 |
| Casadas | 1 | 1,2 | 4 | 1,7 | 5 | 1,6 |
| Solitarias | 1 | 1,2 | 3 | 1,3 | 4 | 1,3 |
| Nuclear | | 0,0 | 1 | 0,4 | 1 | 0,3 |
| Viudas | 75 | 87,2 | 202 | 86,3 | 277 | 86,6 |
| Solitarias | 39 | 45,3 | 45 | 19,2 | 84 | 26,3 |
| Sin estructura | 2 | 2,3 | 11 | 4,7 | 13 | 4,1 |
| Nuclear | 34 | 39,5 | 129 | 55,1 | 163 | 50,9 |
| Nuclear+ otros agregados | | | 17 | 7,3 | 17 | 5,3 |
| TOTAL | 86 | 100 | 234 | 100 | 320 | 100 |

Fuente: *Libro de familia del Catastro del marqués de la Ensenada*

En cuanto a los agregados domésticos y formas de coresidencia, de esos casi dos tercios de mujeres que vivían acompañadas, entre las mujeres viudas los hijos constituían, lógicamente, una mayoría aplastante, aglutinándose el núcleo familiar torno a hogares nucleares simples. Esos constituían el 84,5% del grupo. Una posición secundaria la ocupaban aquellos otros en los que, además de los hijos, añadían al hogar otro pariente, casi siempre hermanas, sobrinos o nietos. Esa tipología se recoge mayoritariamente entre aquellas que gozaban de una posición económica desahogada, y eran las panaderas, principalmente, y aquellas otras que detentaban negocios importantes, caso de mercaderes, joyeras o regatonas, con un volumen de comercio considerable, las que con más frecuencia tenían esos consanguíneos. Esos agregados, indudablemente contribuirían aportando mano de obra al negocio⁷. Finalmente, el porcentaje más bajo correspondía a los hogares carentes de estructura, los cuales apenas tuvieron incidencia entre las viudas pobres. En este grupo sólo aparecen en dos ocasiones, una de ellas tenían en su casa a una nieta y la otra a una

⁷ Así nos lo confirma el asiento de Dña. María Bercianos, que decía tener, entre otros, una sobrina “que sirve para criada”. A.H.P.L. *Libro de familia del Catastro de Ensenada*.

niña del arca. Entre las otras, vuelven a ser las más ricas las que más se veían involucradas en estas formaciones, pero en este caso, además de las que tenían negocios, también encontramos a tres nobles. Se trataba de una de las marquesas, con la que vivían una hermana y el capellán; y otras dos nobles que tenían recogidas “por caridad” a niñas del arca de misericordia.

Todas esas mujeres se repartían por todas las parroquias de la ciudad de León si bien su peso porcentual variaba entre unas y otras en función del grupo social predominante en ellas, así, por ejemplo, en la parroquia de Santa María de Regla, que era donde se concentraba la mayor parte del clero leonés, tan sólo significaban el 18,1%, en la de San Martín, la más populosa alcanzaban el 25,2%. A su vez, no había grandes diferencias entre las situadas intramuros y los arrabales. En aquellas los hogares leoneses que tenían al frente una mujer representaban un 23,4% y en las otras el 23,8%. Otro tanto ocurría con las pobres, el 25,6% de las mujeres que vivían en el recinto y el 26,2% residían fuera de él, aunque, dado que aquel estaba más poblado, en él se acogía la mayor parte de las necesitadas.

2. La actividad económica

Los libros de familia del Catastro del marqués de la Ensenada de los núcleos urbanos, no fueron muy explícitos a la hora de ofrecernos la actividad ocupacional de las mujeres. En cambio, sí que, en general, registraron a aquellas consideradas como pobres. En esa circunstancia se hallaban el 24,3% de las mujeres que se estaban al frente del hogar - 26,5% en León y 17,9% en Astorga- (cuadro nº 5). Comparando esos datos con los que arrojaban los varones, comprobamos como, a mediados del siglo XVIII, en la capital, de las 116 unidades familiares que eran reconocidas como pobres, el 74,1% estaban bajo jefatura femenina y en Astorga el porcentaje aún era mayor, puesto que solamente eran así considerados tres hogares encabezados por hombres. Por lo tanto, las diferencias de género en este sentido eran notables, y la pobreza estaba totalmente feminizada. Por su parte, en Astorga, disponemos de otro recuento más que nos ofrecen datos sobre el alcance diferencial de la pobreza. Se trata del padrón realizado en 1636⁸ en el que se recoge el número de vecinos que tenían derecho a ser atendidos gratuitamente por el médico que para tal menester pagaba el regimiento. De un total de 450 vecinos, estaban computados para recibir esa atención 214 hogares, de los cuales en el 46,7% había una mujer al frente.

⁸ A.H.P.L. C. 9503.

El estado civil más extendido entre las mujeres pobres, a mediados del siglo XVIII, era el de la viudedad, lo cual resulta lógico si tenemos en cuenta que era el mayoritario, no obstante, si realizamos el cálculo por separado comprobamos como atacaba casi por igual a todas. En León eran consideradas pobres el 27,1% de las viudas, el 26,3% de las solteras y el 20% de las casadas. En Astorga, se repite el mismo esquema, aunque con cifras eran algo más bajas, puesto que también lo eran los porcentajes de las así consideradas. Un elevado número de esas viudas maragatas tenían su residencia en la parroquia de San Bartolomé. Teniendo en cuenta que el espacio que ocupaba esa demarcación eclesiástica era compartido por vecinos de la elite urbana y trabajadores del sector secundario⁹, muchas de esas mujeres sin recursos serían las viudas de los trabajadores de los pequeños talleres.

Por lo que respecta al resto de las mujeres, de nuevo, los encargados de elaborar el catastro en la capital fueron más generosos que los astorganos a la hora de proporcionarnos datos sobre los moradores. De hecho, en León nos ofrecieron la actividad desarrollada por un 79,4% de las mujeres, mientras que en Astorga esa cifra se quedó en el 58,7%. El que no se les señalara oficio alguno no significaba que no lo tuvieran. Cruzando los libros de familia con las respuestas generales, hemos podido saber que a muchas de esas mujeres, a las que no se les ningún tipo de actividad económica, sí que tenían alguna ocupación, ya que a algunas de ella se dedicaban a la venta de pan cocido, como María Pedrosa o Antonia Alonso, y otras eran regatonas.

| Cuadro nº 5. Clasificación laboral de la población urbana femenina | | | | | | |
|--|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | León | % | Astorga | % | TOTAL | % |
| Pobres | 86 | 26,5 | 20 | 17,9 | 106 | 24,3 |
| Resto | 238 | 73,5 | 92 | 82,1 | 330 | 75,7 |
| TOTAL | 324 | 100 | 112 | 100 | 436 | 100 |
| No conocemos su ocupación | 49 | 20,6 | 38 | 41,3 | 87 | 26,4 |
| Conocemos su ocupación | 189 | 79,4 | 54 | 58,7 | 243 | 73,6 |
| Clases pasivas | 5 | 2,6 | 5 | 9,3 | 10 | 4,1 |
| Primario | 4 | 2,1 | 3 | 5,6 | 7 | 2,9 |
| Secundario | 125 | 66,1 | 30 | 55,6 | 155 | 63,8 |
| Terciario | 55 | 29,1 | 16 | 29,6 | 71 | 29,2 |

⁹ RUBIO PÉREZ, L. M.: *Astorga. Un enclave señorial en los siglos XVII y XVIII*, León, Enrique M.Fidalgo. 1990, p. 81.

De las que conocemos la procedencia de sus ingresos, hemos incluido bajo el epígrafe clases pasivas a un pequeño grupo de mujeres que vivían de las rentas que les generaba su patrimonio, o el que habían recibido por viudedad, el cual, generalmente, las colocaba en una situación de aparente desahogo económico. En León se trataba, sobre todo, de nobleza titulada, como la marquesa de Inicio o la de Valverde. Las de Astorga, aunque no llevaban título, pertenecían al mismo grupo social y sus apellidos las vinculaban con los miembros de la oligarquía, se trataba de Dña, Francisca Montegayoso, Dña, Jacinta Centeno o Dña, Isabel Rosa Moreno.

De las que conocemos su orientación laboral, esa estaba relacionada, mayoritariamente, con los sectores secundario y terciario. En Astorga, la mayor parte de los datos que poseemos sobre las actividades laborales femeninas proceden del Interrogatorio General del Catastro, puesto que los libros de familia fueron muy escuetos en este aspecto. A través de la respuesta número 32 hemos podido conocer que dentro del sector secundario, el colectivo de panaderas era el más nutrido. Se dedicaban a esa actividad 21 mujeres, todas viudas. Por término medio ganaban 714 reales anuales, pero esa media esconde un amplio abanico de ingreso, que oscilaba entre los 200 y los 1.780, que percibían Pascuala Diorante y Francisca Murias. Esas variaciones, en gran medida, estaban determinadas por la posesión de un horno, puesto que las que lo poseían obtenían una doble rentabilidad, el uso personal y el alquiler. Por su parte, en León, solamente dos actividades copaban las tres cuartas partes del sector, la textil, que involucraba a un gran número de costureras, hilanderas y tejedoras, y la elaboración de pan. Algunas de esas panaderas compatibilizaban ese oficio con otros pequeños negocios, algunos de ellos también relacionados con la alimentación. Entre el resto de actividades, menos populares que las anteriores pero algunas de ellas mucho más ventajosas, encontramos cereras, curtidoras o botilleras. Esta último oficio era desempeñado por María Ceballos, la cual por esa actividad y el abasto de nieve ingresaba 4.400 reales al año, y, además, tenía “una mesa de trucos” que le generaba otros 1.500.

En el sector terciario maragato, nos encontramos con algunas mujeres que lograron disfrutar de una posición económica ventajosa, como Francisca Fernández Valdés, cuya taberna le generaba anualmente 1.000 reales. Pero, dentro de este grupo de mujeres que regentaban negocios, entre las que más ganaban estaban Dña, Cayetana de la Torre, administradora del Alfoli, o la cerera Dña. María Fernández, ambas obtenían anualmente unas ganancias que se situaban en torno a los 4.000 reales. También algunas leonesas

disfrutaron de una situación económica muy halagüeña, e incluso más rentable, como eran las que regentaban importantes negocios de mercadería, que llegaban a ingresar casi 9.000 reales o una joyera, a la que le computaron 6.600. Pero la realidad era otra, y así nos lo reflejan los datos de la ciudad de León, donde abundaban las mujeres que administraban negocios pequeños, sobre todo los relacionados con la alimentación, ya fueran hueveras, sardineras o fruteras. Así mismo, otro colectivo muy importante dentro de este sector fue el de las lavanderas.

A su vez, si comparamos los ingresos que generaban los negocios masculinos y femeninos, podemos comparar hasta que punto fueron más rentables los primeros. Por ejemplo, en Astorga, había 3 mujeres que regentaban confiterías y chocolaterías -Andrea Fernández, Dña. Melchora Rubio y Dña. Juana María Osado, la cual, además, tenía la estafeta de correos- y cinco hombres. Las féminas, con mayor o menor fortuna, obtenían una ganancia media de 666 reales mientras que los varones llegaban a los 1.160. En la misma circunstancia se encontraban las regatonas, pues frente a los 520 reales que ganaban los varones ellas se quedaban en 300. Por su parte, en León, computaban a los tejedores varones unos ingresos anuales de 486 reales y a las mujeres de 270.

Para la ciudad de León, el hecho de que la fuente catastral de mediados del siglo XVIII nos hubiera facilitado los ingresos anuales de las familias y la ocupación de gran parte de las mismas, eso sí con un sesgo importante de género, nos permitirá conocer con más detalle la realidad socioeconómica. Realidad que, por otro lado, no hará más que confirmarnos, una vez más, las desigualdades que existían entre hombres y mujeres, de lo que resultaba el alto grado de vulnerabilidad femenina. Pues bien, del total de ingresos cuantificados por la fuente catastral los de las mujeres, que encabezaban el 23,3% de los hogares, tan sólo suponían el 9,3%. Por otro lado, y teniendo en cuenta que a un elevado porcentaje de mujeres no se les computaba ninguna asignación, las diferencias económicas entre ellas eran muy acusadas. La riqueza femenina se repartía entre el 40% de las mujeres, de las cuales sólo la mitad gestionaban algo más del 80%. Los hombres tampoco estuvieron exentos de esas desigualdades, pues aunque la dispersión era algo mayor.